

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **053**

Fecha: 18/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2020 00329</b>	Ordinario	IMOSER INGENIEROS LTDA	LUIS EDUARDO MORA VILLALOBOS	Auto ordena correr traslado Del dictamen pericial allegado por la parte demandada en cumplimiento a lo ordenado en la audiencia celebrada el pasado 31 de enero del corriente, córrase traslado a los demás extremos en litigio por el termino de 3 días, conforme lo prevé el artículo 228 del C.G.P. (anexo 038).	17/04/2023	
11001 31 03 008 <b>2022 00545</b>	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	CARIBE MAR DE LA COSTA SAS ESP	Auto requiere ART.317 CGP	17/04/2023	
11001 31 03 008 <b>2022 00545</b>	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	CARIBE MAR DE LA COSTA SAS ESP	Auto decide recurso PRIMERO: NO REPONER el proveído adiado Dieciséis (16) de marzo de 2023, por las razones aquí consignadas. SEGUNDO: NEGAR el recurso subsidiario de APELACIÓN y QUEJA, conforme la parte considerativa de esta providencia	17/04/2023	
11001 31 03 008 <b>2023 00044</b>	Otros	MIGUEL ANTONIO PARRA MORENO	ACREEDORES	Auto decide recurso PRIMERO: REVOCAR para REPONER el proveído adiado 27 de marzo de 2023, obrante en el anexo 12 del presente cuaderno SEGUNDO: NEGAR por sustracción de materia el recurso subsidiario de apelación	17/04/2023	
11001 31 03 008 <b>2023 00044</b>	Otros	MIGUEL ANTONIO PARRA MORENO	ACREEDORES	Auto admite demanda	17/04/2023	
11001 31 03 008 <b>2023 00087</b>	Abreviado	JAIME NARVAEZ PRIETO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE GIBRALTAR II SECTOR	Auto concede apelación efecto suspensivo	17/04/2023	
11001 31 03 008 <b>2023 00162</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	DAVI ENRIQUE CAMACHO CAMPOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/04/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO  
SECRETARIO